



COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 9.4.2024
COM(2024) 920 final

2024/0089 (BUD)

Propuesta de

**PROYECTO DE PRESUPUESTO RECTIFICATIVO N° 2
AL PRESUPUESTO GENERAL DE 2024**

**CONSIGNACIÓN DEL EXCEDENTE RESULTANTE
DE LA EJECUCIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 2023**

Vistos:

- el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 314, en relación con el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y en particular su artículo 106 *bis*,
- la Decisión (UE, Euratom) 2020/2053 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, sobre el sistema de recursos propios de la Unión Europea¹ que entró en vigor el 1 de junio de 2021,
- el Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión [...]², y en particular su artículo 44,
- el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio financiero 2024, aprobado el 22 de noviembre de 2023³,
- el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 1/2024⁴, aprobado el 29 de febrero de 2024,

La Comisión Europea presenta al Parlamento Europeo y al Consejo el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 2 al presupuesto de 2024.

CAMBIOS EN EL ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS POR SECCIÓN

Los cambios en el estado general de ingresos, y particularmente en la sección III, están disponibles en EUR-Lex (<https://eur-lex.europa.eu/budget/www/index-es.htm>).

¹ Decisión (UE, Euratom) 2020/2053 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, sobre el sistema de recursos propios de la Unión Europea y por el que se deroga la Decisión 2014/335/UE, Euratom (DO L 424 de 15.12.2020).

² Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 (DO L 193 de 30.7.2018).

³ DO L 2024/207 de 22.2.2024

⁴ COM(2024) 80 final.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objeto del proyecto de presupuesto rectificativo (PPR) n.º 2/2024 es consignar en el presupuesto de 2024 el excedente resultante de la ejecución del ejercicio presupuestario 2023. Según lo previsto en el artículo 18, apartado 3, del Reglamento Financiero aplicable al presupuesto general de la Unión⁵ (en lo sucesivo el «Reglamento Financiero»), el saldo de 2023 es el único objeto de este PPR y debe presentarse en el plazo de 15 días tras la presentación de las cuentas provisionales a finales de marzo de 2024.

1. La ejecución del ejercicio presupuestario 2023 arroja un excedente de alrededor de 600 millones EUR que, por lo tanto, se consigna como ingresos en el presupuesto de 2024.

(en EUR)

Desglose del resultado de la ejecución presupuestaria de 2023	
Excedente de ingresos	238 746 744
Excedente de gastos	393 878 830
Total excedente	632 625 574

2. La consignación del excedente en el presupuesto disminuirá en consecuencia la contribución de los Estados miembros a la financiación del presupuesto de 2024. Las contribuciones de los Estados miembros también se verán influidas por las previsiones revisadas de recursos propios, que estarán disponibles tras la reunión del Comité Consultivo de Recursos Propios más adelante en 2024 y se incluirán en un proyecto de presupuesto rectificativo posterior de conformidad con el artículo 44, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero.
3. El cuadro siguiente presenta un desglose de la ejecución de 2023 en cuanto a la ejecución de los ingresos:

(en EUR)

Desglose del resultado de la ejecución presupuestaria de 2023	Presupuesto (incl. PR n.º 1 a PR n.º 4)	Resultado de la ejecución presupuestaria	Variación
Subtotal ingresos	165 202 974 773	165 441 721 517	238 746 744
— Título 1: Recursos propios	151 040 594 788	149 535 853 059	-1 504 741 729
<i>Cotizaciones y otros derechos en el sector del azúcar</i>	0	1 756 294	1 756 294
<i>Derechos de aduana</i>	23 730 100 000	22 081 301 059	-1 648 798 941
<i>Recursos propios basados en el IVA</i>	22 458 526 500	22 482 072 586	23 546 086
<i>Recursos propios basados en la RNB</i>	97 650 082 928	97 702 157 940	52 075 012
<i>Corrección de los desequilibrios presupuestarios en favor del Reino Unido</i>	0	0	0
<i>Reducción bruta de la contribución anual basada en la RNB concedida a algunos EM</i>	0	43 489 694	43 489 694
<i>Recurso propio basado en los residuos de envases de plástico que no se reciclan</i>	7 201 885 360	7 225 075 485	23 190 125
— Título 2: Excedentes, saldos y ajustes	2 519 010 950	2 550 993 448	31 982 498
— Título 3: Ingresos administrativos	1 894 666 175	2 001 468 072	106 801 897
— Título 4: Ingresos financieros, intereses de demora y multas	710 280 669	2 475 899 816	1 765 619 147
— Título 5: Garantías presupuestarias, empréstitos y préstamos	0	0	0
— Título 6: Ingresos, contribuciones y restituciones relacionadas con las políticas de la Unión	9 038 422 191	8 877 507 122	-160 915 069

4. Las variaciones netas combinadas en el título 1 (*Recursos propios*) y el título 2 (*Excedentes, saldos y ajustes*) ascienden en total - 1 472,8 millones EUR. Esta diferencia negativa se debe principalmente a un importe de derechos de aduana inferior a lo previsto puesto a disposición del presupuesto de la UE en la segunda mitad del año.

⁵ DO L 193 de 30.7.2018, p. 1.

5. Las variaciones en el título 3 (*Ingresos administrativos*) ascienden a 106,8 millones EUR. Esto se debe principalmente a la tasa de contribución al régimen de pensiones superior a la prevista inicialmente, así como a la aplicación de una actualización salarial intermedia a partir de enero de 2023. Ambos elementos han aumentado mecánicamente el nivel de impuestos y gravámenes y las cotizaciones a las pensiones.
6. Las variaciones en el título 4 (*Ingresos financieros, intereses de demora y multas*) ascienden a 1 765,6 millones EUR, que incluyen ingresos procedentes de multas en materia de competencia e intereses de demora, otras multas coercitivas e intereses vinculados a multas y multas coercitivas.
7. El cuadro siguiente presenta un desglose del resultado de la ejecución presupuestaria de 2023 en cuanto a los gastos para todas las instituciones:

(en EUR)

Desglose del resultado de la ejecución presupuestaria de 2023	Presupuesto (incl. PR n.º 1 a PR n.º 4)	Resultado de la ejecución presupuestaria	Variación
Subtotal gastos	165 202 974 773	164 809 095 943	-393 878 830
Ejecución de créditos autorizados en el presupuesto	165 202 974 773	165 004 817 243	-198 157 530
— Comisión Europea	160 513 578 100	160 354 550 314	-159 027 786
<i>Rúbrica 1 - Mercado único, innovación y economía digital</i>	20 128 876 581	20 109 892 540	-18 984 041
<i>Subrúbrica 2a - Cohesión económica, social y territorial</i>	49 236 902 765	49 227 567 732	-9 335 034
<i>Subrúbrica 2b — Resiliencia y valores</i>	7 231 818 351	7 227 885 569	-3 932 782
<i>Rúbrica 3 – Recursos naturales y medio ambiente</i>	56 655 807 986	56 629 277 882	-26 530 103
<i>Rúbrica 4 – Migración y gestión de las fronteras</i>	2 661 982 072	2 597 329 666	-64 652 406
<i>Rúbrica 5 – Seguridad y defensa</i>	1 386 228 612	1 370 688 007	-15 540 605
<i>Rúbrica 6 — Vecindad y resto del mundo</i>	14 574 291 430	14 560 140 195	-14 151 235
<i>Rúbrica 7 - Administración pública europea</i>	6 656 322 828	6 650 473 176	-5 849 652
<i>Instrumentos especiales temáticos</i>	1 981 347 475	1 981 295 547	-51 928
— Otras instituciones	4 689 396 673	4 650 266 929	-39 129 744
<i>Parlamento Europeo</i>	2 247 134 550	2 238 344 831	-8 789 719
<i>Consejo y Consejo Europeo</i>	647 908 757	628 536 397	-19 372 360
<i>Tribunal de Justicia de la Unión Europea</i>	486 025 796	482 252 071	-3 773 725
<i>Tribunal de Cuentas Europeo</i>	175 059 922	171 627 190	-3 432 732
<i>Comité Económico y Social Europeo</i>	158 767 970	156 709 673	-2 058 297
<i>Comité de las Regiones</i>	116 675 392	116 569 118	-106 274
<i>Defensor del Pueblo Europeo</i>	13 212 447	12 603 950	-608 497
<i>Supervisor Europeo de Protección de Datos</i>	22 711 559	21 753 845	-957 714
<i>Servicio Europeo de Acción Exterior</i>	821 900 280	821 869 855	-30 425
Anulación de créditos prorrogados de ejercicios anteriores	0	-118 093 796	-118 093 796
— Comisión Europea	0	-69 695 285	-69 695 285
<i>Anulación de créditos prorrogados de ejercicios anteriores (prórroga automática)</i>	0	-39 938 887	-39 938 887
<i>Anulación de créditos prorrogados de ejercicios anteriores (prórroga automática y por decisión)</i>	0	-29 756 398	-29 756 398
— Otras instituciones	0	-48 398 511	-48 398 511
<i>Parlamento Europeo</i>	0	-20 258 035	-20 258 035
<i>Consejo y Consejo Europeo</i>	0	-5 996 551	-5 996 551
<i>Tribunal de Justicia de la Unión Europea</i>	0	-5 198 644	-5 198 644
<i>Tribunal de Cuentas Europeo</i>	0	-1 492 307	-1 492 307
<i>Comité Económico y Social Europeo</i>	0	-2 043 574	-2 043 574
<i>Comité de las Regiones</i>	0	-1 884 593	-1 884 593
<i>Defensor del Pueblo Europeo</i>	0	-118 211	-118 211
<i>Supervisor Europeo de Protección de Datos</i>	0	-416 201	-416 201
<i>Servicio Europeo de Acción Exterior</i>	0	-10 990 394	-10 990 394
Variaciones de los tipos de cambio en el gasto	0	-77 627 505	-77 627 505

8. El importe de los créditos presupuestarios aprobados no ejecutado por el conjunto de las instituciones fue de 198,2 millones EUR. La Comisión ejecutó el 99,9 % de los créditos de pago autorizados. La infrautilización de la Comisión se refería a un importe de 159 millones EUR de créditos aprobados y de 70 millones EUR de créditos prorrogados de 2022.
9. Del mismo modo, el nivel de infrautilización y anulación de créditos de las demás instituciones ha seguido siendo bajo en 2023.